

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO				

CIRCULAR



202405620081673

San Juan de Pasto, 28 de octubre de 2024

PARA: TODO EL PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PROVISIONALES, PERIODO FIJO, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, Y PLANTA TEMPORAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

Asunto: Prórroga Convocatoria Comisión de Personal 2024 – 2026.

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y coadyuvando en el respeto y los derechos de los trabajadores de carrera de los empleados públicos, se rige por lo estipulado en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, en todas las entidades del Estado debe existir una Comisión de Personal, órgano integrado por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, elegidos por estos.

La importancia de la Comisión de Personal, coadyuva en el respeto por las normas y los derechos de carrera de los empleados públicos y guía a la Empresa, hacia el trabajo en equipo, mediante la participación, proposición, capacitación, formación y diagnóstico del clima organizacional. Igualmente, resuelve las reclamaciones por incorporación, desmejoramiento de las condiciones laborales, encargo, y en única instancia respecto de la inconformidad presentada por el evaluado en contra de la fijación de compromisos laborales en materia de Evaluación de Desempeño Laboral.



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSÍ-CO	058
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			

Que los requisitos de los aspirantes para poder conformar la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. son:

1. Ser servidor de carrera o tener vinculación de carrera mediante nombramiento en Provisionalidad
2. No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura.

Que una vez revisados y analizados los resultados de inscripción, nos permitimos informar que no hubo inscritos para poder conformar la Comisión de Personal, por lo anterior, de conformidad con la normatividad legal vigente y la Circular 202405620077413 del dieciséis (16) de octubre de 2024, en donde se estipula que ***“para que se pueda continuar con las siguientes etapas del proceso de elección, deberán inscribirse por lo menos cuatro (4) candidatos que acrediten las calidades previamente señaladas; de lo contrario, se prorrogará el período de inscripciones por un término igual”***, se decide prorrogar el tiempo de inscripción por el mismo término otorgado al inicio de la convocatoria que son cinco días, por lo tanto el cronograma para conformar la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. se modifica de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PERSONAL		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
✓ Divulgación y convocatoria a través de Circular para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.	✓ Dieciocho (18) de octubre de 2024, a través de correo electrónico.	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano.
✓ Inscripción de candidatos. En virtud de las disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales vigentes, pueden participar en calidad de electores, todos aquellos servidores que desempeñen un empleo público, siempre que estén dentro de los clasificados en el artículo 1º de la Ley 909 de 2004,	✓ A partir del veintiuno (21) hasta el veinticinco (25) de octubre de 2024, de manera virtual a través del link previsto por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas en la página web de la	✓ Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSÍ-CO	058
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO				

	Empresa:	
✓ Prorroga del periodo de Inscripción de candidatos.	✓ Hasta el cinco (05) de noviembre de 2024 de manera virtual a través de link.	✓ Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.
✓ Divulgación del listado de candidatos inscritos, que cumplan los requisitos.	✓ El seis (06) de noviembre de 2024. (Divulgación virtual a través de la página web de la Empresa)	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.
✓ Publicación de lista general de votantes.	✓ El siete (07) de noviembre de 2024. (Divulgación virtual a través de la página web de la Empresa)	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.
✓ Votaciones.	✓ El ocho (08) de noviembre de 2024, de manera virtual a través del enlace enviado a los correos institucionales y publicado en la página web de la Empresa.	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.
✓ Socialización de resultados.	✓ El doce (12) de noviembre de 2024. (mediante circular)	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano.
✓ Reclamaciones de candidatos por escrito a través de correo electrónico, a la siguiente dirección: abogadoth1@pastosaludese.gov.co	✓ El trece (13) de noviembre de 2024.	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano.
✓ Respuesta de reclamaciones	✓ El catorce (14) de noviembre de 2024.	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano.
✓ Publicación resultado final de votaciones de los representantes electos de los empleados para conformar la Comisión de Personal de la Empresa Pasto Salud E.S.E.	✓ El quince (15) de noviembre de 2024	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.
✓ Acto Administrativo de resultado general de votaciones	✓ El dieciocho (18) de noviembre de 2024.	✓ Grupo de Gestión de Talento Humano y

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto
 Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899.
pastosaludese@pastosaludese.gov.co - www.pastosaludese.gov.co
 Sirviendo con Amor



CG19.06722



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 900091143-9

COMUNICACIONES OFICIALES

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSÍ-CO	058

GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO

de los representantes electos de los empleados para conformar la Comision de Personal de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.		Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas.
--	--	---

ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES
Asesora

Proyectó: Lizeth Caicedo Chaves, Abogada Contratista

